

Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

**- AVANCE DE PROGRAMA-
JORNADAS DE FORMACIÓN
“AGENDA 21 CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”
23 de marzo de 2011**

Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla)
Avenida de la Constitución, 1. 41.7000

Objetivos:

- Identificar la perspectiva de género en los modelos de desarrollo urbano local.
- Dotar de herramientas y habilidades a quienes actúan en lo local para la toma de decisiones en los diseños de modelos de ciudad en clave sostenible.
- Facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de urbanismo sostenible local.
- Apostar por incorporar de manera efectiva la perspectiva de género en la A21 Locales, creando las estrategias y recursos para que la participación de hombres y mujeres sea real, efectiva y sostenible al mismo tiempo.

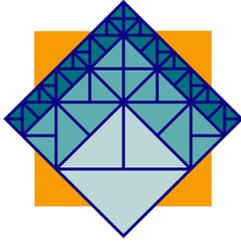
Contenido:

Agenda 21 es una expresión acuñada en la Cumbre de la Tierra (Río, 1992) para referirse al Plan de Acción que los estados deberían llevar a cabo para transformar el modelo de desarrollo actual, basado en una explotación de los recursos naturales como si fuesen ilimitados y en un acceso desigual a sus beneficios, en un nuevo modelo de desarrollo que satisfaga las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Es lo que se ha denominado desarrollo sostenible, es decir, duradero en el tiempo, eficiente y racional en el uso de los recursos y equitativo en los beneficios.

En el documento final de las Naciones Unidas de hace diez años, se dedicaba un capítulo -el 28- al papel de las ciudades en este ambicioso deseo de cambio. Se reconocía tanto la responsabilidad de las ciudades como su capacidad de transformación. Hoy, más de 5.000 ciudades de todo el mundo están elaborando sus Agendas Locales 21, a través de mecanismos de participación de la comunidad local, a fin de establecer objetivos compartidos para contribuir localmente al desarrollo sostenible de la sociedad planetaria. Las Agendas 21 Locales son una buena concreción de la vieja máxima ecologista "pensar globalmente y actuar localmente".

Colabora:





Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

A su vez la Cumbre de la Tierra articuló como fortalecimiento del papel de los grupos principales el referido a “medidas mundiales a favor de la mujer para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado”, por lo que las propuestas del grupo de trabajo específico se integrarán en el plan de acción. Del mismo modo que el desarrollo social y económico de mujeres y hombres tiene que ser compatible con el respeto al medio ambiente, el aumento de la calidad de vida de las personas debe realizarse en el marco de un desarrollo sostenible que no hipoteque el bienestar y calidad de vida de las generaciones futuras. La IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing (1995) reconoció que las políticas en materia de desarrollo sostenible que no tengan en cuenta una participación igualitaria de mujeres y hombres no lograrán sus resultados a largo plazo

Por su parte, la Comisión Europea aprobó la Comunicación "Integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias" en la que se define el principio de la TRANSVERSALIDAD como una política en la que no se limitan los esfuerzos de promoción de la igualdad a la ejecución de medidas específicas a favor de las mujeres, sino en la que se movilizan explícitamente - con vistas a la igualdad - todas las acciones y políticas generales.

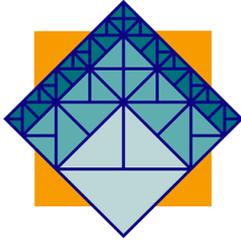
En este contexto, la Agenda 21 Local se constituye como la herramienta básica para articular desde un solo documento políticas medioambientales, de gestión del territorio y de igualdad de género, con impacto más directo en el municipio, garantizándose en su diseño y elaboración, la necesaria participación ciudadana.

Una gestión sostenible de la ciudad implica: controlar un crecimiento disperso que consume recursos naturales escasos, genera polución y tiene grandes costes económicos de mantenimiento y extensión de sus infraestructuras; promover la calidad de vida, respondiendo a nuevas necesidades sociales de poblaciones diversas (por género, edad, etnia, etc.) y en rápida transformación (envejecimiento, inmigración, nuevas estructuras familiares, nuevas formas de exclusión); facilitar la creación de las infraestructuras especiales necesarias para sustituir las antiguas bases económicas industriales por nuevas actividades productivas, dando prioridad a la reurbanización de los espacios urbanos obsoletos frente a la ocupación de nuevos territorios; potenciar la participación de la ciudadanía para acercar la administración a las necesidades de las personas y fortalecer los procesos democráticos.

Así el objetivo central del urbanismo actual se presenta en términos de sostenibilidad, entendida esta como un equilibrio entre objetivos de eficiencia económica, equidad o justicia social, y conservación o protección medioambiental. Esa justicia social viene de la mano también de incluir, visibilizar y hacer partícipe a las mujeres, en la elaboración, ejecución y evaluación de

Colabora:





Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

las políticas públicas locales; y la Agenda 21 Local es una herramienta participativa que garantiza que puedan ser escuchadas en el diseño de políticas urbanas y medioambientales.

Metodología:

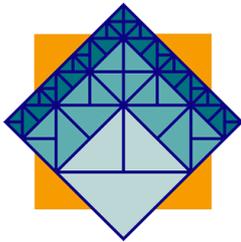
Este curso será semipresencial, por lo que se distribuirán las 16 horas totales de la siguiente forma:

- 8 horas presenciales
- 12 horas on-line

A través de la página web de la FAMP el alumnado deberá insertar “Buenas prácticas” dentro del Observatorio de Políticas Municipales para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres.

Colabora:





Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

AVANCE DE PROGRAMA

09.00 a 09.30 h. **Acreditación y Recogida de Documentación**

9.30 h a 10.00 h. **Inauguración Oficial**

Representante FAMP

Representante Consejería de Medio Ambiente. (Junta de Andalucía)

Representante Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. (Junta de Andalucía)

10.00 h a 11.00 h. **Ponencia Inaugural**

“La construcción de las ciudades en clave igualitaria”

A cargo de:

D^a Amparo Rubiales Torrejón

Presenta: FAMP

11.00 h. a 11.30 h. **Pausa Café**

11.30 h a 12.30 h. **Ponencia:**

“Las Mujeres en las Agendas 21 locales”

A cargo de:

D^a Anna Bofill Levi

Dra. Arquitecta/urbanista. Experta en temas de género

Arquitecta.

Modera: Representante IAM

12.30 a 14.00 h. **Ponencia/Taller:**

“De la Teoría a la práctica: Hoja de Ruta para la construcción de las ciudades en clave de género”

Intervienen:

D^a Isabela Velázquez .Arquitecta y Experta en Género.

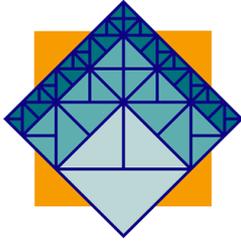
D^a Marta Román. Geógrafa y Experta en Género

Presenta: Representante Consejería Medio Ambiente

14.00 h. a 16.00 h. **Pausa Almuerzo**

Colabora:





Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

16.00 h. a 17.30 h. **Taller Práctico (2ª Parte):**

“Las Mujeres se Organizan: Estrategias para la incorporación del Género en los Planes Generales de Ordenación Urbana”

Intervienen:

D^a Isabela Velázquez .Arquitecta y Experta en Género.

D^a Marta Román. Geógrafa y Experta en Género

Presenta: Representante Ayuntamiento de Dos Hermanas

Colabora:

